



COMPAÑÍA CHILENA DE FOSFOROS S.A.
(Sociedad Anónima Abierta)
Inscripción Registro de Valores 0153

ANTECEDENTES JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2012
COMPAÑÍA CHILENA DE FOSFOROS S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, Ley N° 18.046, el presente documento contiene una reseña de las materias que serán sometidas al conocimiento y aprobación de los accionistas en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, a celebrarse el 26 de Abril de 2012, a las 11:00 horas, en Avenida Los Conquistadores N° 1.700, Piso 17, todo de conformidad con lo acordado por el Directorio de la Compañía en Sesión de fecha 2 de Abril de 2012.

La Tabla de la Junta será la siguiente:

- 1.- Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 2011 y reconocimiento del resultado del ejercicio en las cuentas de capital y reservas.
- 2.- Distribución de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2011, reparto de dividendos con cargo al mismo ejercicio y exposición respecto de la política de dividendos de la sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
- 3.- Facultar al Directorio para acordar dividendos y fijar fechas, montos y procedimientos.
- 4.- Informe del Comité de Directores, sus actividades y acuerdos.
- 5.- Fijación de la remuneración del Directorio y del Comité de Directores y su presupuesto de gastos.
- 6.- Informar sobre materias artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 7.- Designación de Auditores Externos.
- 8.- Política de Inversiones.
- 9.- Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación de la sociedad.
- 10.- Otras materias de interés social y de competencia de Junta Ordinaria de Accionistas.

A continuación, se indican las diversas propuestas que el Directorio presentará a la Junta:

- Memoria y Estados Financieros. El Directorio ha aprobado el texto de la Memoria Anual y Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondiente al año 2011.
- Distribución de Utilidades del Ejercicio. El Directorio propondrá distribuir como dividendo definitivo la cantidad total de M\$4.600.200.-, mediante un dividendo definitivo de \$74,80.- por acción. Del dividendo indicado, M\$1.746.623.- corresponden al dividendo mínimo obligatorio equivalente a \$28,40.- por acción y M\$2.853.577.- corresponden a un dividendo adicional al mínimo obligatorio con cargo a la utilidad del Ejercicio 2011, equivalente a \$46,40.- por acción. Así, se propone un dividendo equivalente al 79,01% de las Utilidades del ejercicio. El dividendo se pagará en dinero y tendrá el carácter de definitivo. Asimismo se propondrá como fecha de pago el día 14 de Mayo de 2012, en las oficinas de Sercor S.A. ubicadas en Avenida El Golf 140, Las Condes, Santiago, en horario de lunes a viernes de 9 a 17 horas, sin perjuicio de los procedimientos de resguardo especiales para aquellos accionistas que así lo soliciten.
- Política de Dividendos: Se propondrá a la Junta mantener la política general de dividendos de la Compañía que consiste en distribuir como dividendos, parte de la utilidad de cada ejercicio en el porcentaje que obligue la Ley o los Estatutos y con el carácter de definitivo, el cual o los cuales se pagarán dentro de los plazos fijados por la ley, la Junta de Accionistas o el Directorio, si así se le faculta.
- Remuneración Directorio y Comité Directores: El Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas que se mantenga la remuneración que percibieran durante el ejercicio pasado, reajustadas con el IPC del periodo, quedando en consecuencia en \$1.072.000.- brutos mensuales para cada Director, el doble para el Presidente y una coma cinco veces para el Vicepresidente; y, para el Comité de Directores, en \$357.000.- brutos mensuales para cada uno de sus miembros. Se propondrá mantener el presupuesto de gastos del Comité de Directores en UF 1.000.-
- Designación de Auditores Externos. De conformidad con lo dispuesto en Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se han solicitado cotizaciones a las principales empresas de auditoría externa del país. El Directorio ha resuelto proponer para el Ejercicio 2012 a la firma PriceWaterHouseCoopers atendiendo a su conocimiento de los diferentes negocios y actividades de la Empresa, al trabajo desarrollado con dicha firma de Auditoría para llevar a cabo la implementación de las normas NIIF, experiencia a ser muy significativa en la preparación del sistema de información empresarial SAP y su puesta en ejecución, proyecto que se encuentra en desarrollo desde Noviembre 2011 y que resulta de gran relevancia para la Compañía, como también por la idoneidad del equipo que efectuará las labores de auditoría y conveniente costo de los servicios ofertados. La independencia de PriceWaterHouseCoopers se encuentra garantizada por su política de rotación del grupo de trabajo a cargo de nuestra sociedad, tanto a nivel de Socio, Director, Gerente de Auditoría y resto de sus integrantes, dando cabal cumplimiento a lo que la normativa dispone.

Asimismo, el Directorio ha acordado proponer a la asamblea como alternativa, la designación de la firma auditora Ernst & Young, que cumple con los parámetros de idoneidad e independencia.

La propuesta descrita resulta coincidente con la efectuada por el Comité de Directores, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

- Diario para las publicaciones. El Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas que las publicaciones de citaciones de la sociedad se efectúen en el Diario "Estrategia" y si no pudiera ser en ese periódico, en el Diario "El Mercurio" de Santiago.